

Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2006.—Administradores solidarios de las sociedades escindida y beneficiarias, Mariano Muñoz Navarro y Juliana Sánchez Caballero.—71.478. 1.ª 18-12-2006

LIMPIEZAS LOZOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se publica el acuerdo de disolución de la sociedad por decisión de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de 15 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al no existir acreedores y al estar los activos determinados en Balance, se aprobó igualmente la liquidación de la misma con la aprobación del Balance de liquidación, cerrado al mismo día, así como la cuota de liquidación por cada acción que asciende a 3,278688 euros, cuota que coincide con el neto patrimonial dividido entre el número total de acciones. La cuota de liquidación se ha satisfecho con el pago del saldo de Tesorería.

	Euros
Activo:	
Tesorería	32.786,88
Total Activo	32786,88
Pasivo:	
Capital suscrito	60101,21
Reservas	2.364,19
Resultados de ejercicios anteriores	10.409,47
Pérdidas y Ganancias	-19.269,05
Total Pasivo	32.786,88

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Rafael de la Rica Olave.—71.209.

LOGÍSTICA PUERTO DE SAGUNTO, S. L. (Sociedad escindida)

SAGUNT RENT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se informa que las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades Logística Puerto de Sagunto, Sociedad Limitada y Sagunt Rent, Sociedad Limitada, han acordado la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de la unidad económica afecta a los servicios de almacenaje y depósito de mercancías fuera del recinto portuario y su traspaso en bloque a la segunda, quien adquiere todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de Sagunto (Valencia), 12 de diciembre de 2006. El Administrador único de Logística Puerto de Sagunto, S. L., y Sagunt Rent, S. L., Manuel Gil Cantero.—71.447.

1.ª 18-12-2006

MALLORCA WIN CALL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de Insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Waltraud Margarete Hahn contra Mallorca Win

Call, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Mallorca Win Call, Sociedad Limitada Unipersonal en situación de insolvencia total por importe de 13.007,15 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Francisca María Reus Barceló.—70.719.

MARNEYDE, S. A.

En la Junta universal extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2006 se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 68.515,38 euros, para compensar pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones de la serie A.

Ampliar el capital social en 30.300 euros, mediante la emisión de 1.010 acciones serie B, números 1.001 a 2.010, ambos inclusive.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—Administrador único, Marcelino Martín de Frutos.—71.803.

MAURICIO ALEJANDRO CAICEDO SUÁREZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 115/06, seguida contra el deudor don Mauricio Alejandro Caicedo Suárez, se ha dictado el 17 de noviembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.250,73 euros de principal más 250,14 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 17 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial.—70.682.

METALURGIA MANUFACTURADA, S. A.

Por acuerdo unánime de Juntas Generales Universales de 15 de abril de 2006 y 30 de junio de 2006, se realizaron sendas reducciones del capital social en 492.700 euros y 74.000 euros, respectivamente, mediante la amortización de 49.270 y 7.400 acciones propias que figuraban en autocartera en la sociedad en aquellas fechas, adquiridas por sendas autorizaciones de la Junta General conferidas en 30 de junio de 2005 y 15 de abril de 2006, tras lo cual la cifra de capital quedó fijada en 182.000 euros. Simultáneamente a la segunda de las reducciones y en Junta General Universal de 30 de junio de 2006 se acordó la ampliación de capital en 582.400 euros, hasta alcanzar la cifra de 764.400 euros, con cargo a reservas, mediante el aumento del valor nominal de 10 euros a 42 euros para todas las acciones restantes.

En Bilbao (Bizkaia), a 13 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Federico Mañes Irazabal.—71.809.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE BARCELONA

(En liquidación)

Llamada a acreedores y apertura de plazo de liquidación

Por Resolución del Director General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya, de

fecha 4 de octubre de 2006, se aprobó la disolución de la Mutualidad de Previsión Social del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Barcelona, entidad en liquidación, y domiciliada en la calle Moia 1-Tuset, 3, 3.ª planta, de Barcelona, a la vez que se le revocó la autorización administrativa para hacer previsión social.

Mediante este anuncio, los Liquidadores efectúan un llamamiento a los acreedores para que se pongan en contacto de la Mutualidad, al teléfono 93 362 04 20, y siempre en horario de oficina de 10,00 a 13,00 horas, en días laborables, con la advertencia que los que no formulen ninguna reclamación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación no serán incluidos en la lista de acreedores.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—José Boigues Noguera, Liquidador. Valentí Villanueva Boada, Liquidador. José María Lladó León, Liquidador.—70.977.

NIPPON COSMETICS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 87/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Angel Toledo Romero, contra «Nippon Cosmetics, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 30 de noviembre de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Nippon Cosmetics, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por 39.202,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—70.610.

OLD HEBER SERVICIO, S. L.

Auto de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Manuel Mejías González, contra la empresa Old Heber Servicios, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Old Heber Servicios, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4668,94 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro».

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El secretario Judicial.—70.700.

OR COMERCIAL ALIMENTARIA, S. A.

En la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas, con carácter Universal, celebrada en el domicilio social con fecha 4 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Compañía y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación: